

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011 -0920

SALTA, 23 de Agosto de 2011

Expediente N° 10.452/2.011

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 10/11-FCN y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma se adjudica a la firma LASARTE HNOS. S.R.L., la adquisición de una Balanza Analítica.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones en materia de Contrataciones del Estado.

Que el presente caso encuadra en el Artículo 26 – Apartado a) – del Decreto 436/00.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 11 de Agosto de 2011, obrante a fs. 76.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 10/11-FCN, por la adquisición de una Balanza Analítica con destino a la cátedra de Microbiología Agrícola de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, por la suma total de Pesos Cuatro mil seiscientos catorce con veintiocho centavos (\$4.614,28) a la firma LASARTE HNOS. S.R.L. –C.U.I.T. N° 30-64693875-5 – con domicilio en Estados Unidos 2232 Barrio San Cristóbal – (1227) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior a la partida 4.3.3: “Equipo Sanitario y de Laboratorio”, correspondiente a los fondos anticipados para funcionamiento de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-
fav

HILDA ROSA MERCADO
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales